



DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Trámite: 030-2023 183225 00272

Moyobamba, 23 de enero del 2023

OFICIO N° 159 - 2023-GRSM-DIRESA/DDRH



Señor:

Dr. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE

Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME.

Av. Paseo de la Republica N° 6236 Of. 101 Miraflores

https://www.conareme.org.pe/web/tramite_documentario.php

LIMA.-

Asunto : Remito requisitos e impedimentos para postulación al Concurso Nacional de Admisión de Residentado Médico 2023-DIRESA San Martín.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 0006-2023-CONAREME-ST
EXP 030-2023075172



ING. MICHAELA CHAVEZ
VILLALOBOS

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, en el marco del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, esta Dirección Regional de Salud hace llegar ante su despacho los Requisitos e Impedimentos que tienen que cumplir los médicos de la DIRESA San Martín que postulan al proceso en mención, siendo los siguientes:

REQUISITOS:

1. Los médicos cirujanos nombrados del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de bases de la Carrera Administrativa de Remuneración del Sector Público" podrán postular a una vacante en la modalidad cautiva o destaque.
2. Los médicos cirujanos para su postulación deben haber realizado el SERUMS o el CESIGRA en medicina humana, acreditando con su respectiva resolución de término.
3. Es requisito para postular por la modalidad cautiva o destaque tener la autorización señalada en las disposiciones complementarias del Concurso Nacional de Residentado Médico 2023, de acuerdo al cuadro General de oferta de Vacantes y conforme lo establezcan las normas legales vigentes a la fecha de postulación.
4. Los Médicos cirujanos que postulan al Proceso de Residentado Médico 2023 aprobados por CONAREME, deben cumplir con los requisitos, términos, condiciones y disposiciones complementarias que exija el proceso en mención.
5. Los médicos nombrados en los procesos 2016 a 2018, deben cumplir con lo establecido en su respectiva resolución directoral de nombramiento; además de contar con la autorización respectiva para postular por las modalidades de cautiva y destaque por el Jefe inmediato y superior, cuya autorización se da según anexos publicados en la página Web de CONAREME del Proceso 2023.

IMPEDIMENTOS:

1. Tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento al momento de postular al Concurso de Admisión al Residentado Médico 2023.
2. Los médicos cirujanos contratados bajo la modalidad D.L. N° 1057- CAS no pueden postular por las modalidades de cautiva y destaque.
3. El Residente ingresante que haga abandono o renuncie a la plaza, con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, este impedido de postular por un periodo de dos (02)



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Trámite: 030-2023_____

años, excepto por causas debidamente justificadas, no contempladas en la Ley, Reglamento y Disposiciones Complementarias del Proceso de ADMISIÓN 2023 establecido por CONAREME.

4. Los postulantes no deben encontrarse en periodo de devolución por Residentado Médico de procesos anteriores.

Finalmente precisar que, "en caso de no cumplir por parte del personal médico de la DIRESA San Martín con el correspondiente marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso".

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente;



ING. MICHELA CHAVEZ
VILLALOBOS



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


OBST. ROCÍO DEL PILAR VILLACORTA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL
COP 6073

C.c.
RDPVR/MCHV/ichvccrp
Archivo